

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INGURUMEN BATZORDEAK 2013KO ABENDUAREN 3AN EGINDAKO
OHIKO BILKURAREN AKTA**

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTA / BATZORDEBURUA:

D.^a Blanca Guinea Astoviza *andrea* (EAJ-PNV)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK:

- D.^a Idoia Garmendia Tellería *andrea* (PP)
- D. Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo *jauna* (EAJ-PNV)
- D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
- D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña *jauna* (PSE-EE)
- D. Enrique Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya *jauna* (BILDU GASTEIZ)
- D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (BILDU GASTEIZ)

SECRETARIO / IDAZKARIA:

D. Ramón Ponti González de Langarica *jauna*.

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

Directora del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público /
Ingurumenaren eta Espazio Publikoaren Sailaren Zuzendaria

En la Casa Consistorial, a las Udaletxean, bi mila eta
12:05 horas del día 3 de diciembre hamahiruko abenduaren 3an,
de dos mil trece, en sesión de 12:05ean, ohiko bilkuran.
carácter ordinario.

No hay ninguna incidencia reseñable. Ez da ezer aipagarririk gertatu.

Nº 1

ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2013.

1.

GAIA: 2013KO EKAINAREN 20AN ETA UZTAILAREN 2AN EGINDAKO BILKUREN AKTAK IRAKURRI ETA ONESTEA.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Egun on guztioi. Vamos a dar comienzo a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente. Y empezamos por el primer punto del orden del día de lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los día 20 de junio y 2 de julio ¿Alguna consideración? Las damos por aprobadas.

Nº 2

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE ULLIBARRI ARRAZUA AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CITADO CONCEJO.

2.

GAIA: URIBARRI ARRATZUAKO KONTZEJUAK GASTEIZKO UDALARI EMANDAKO KUDEAKETA GOMENDIOKO HITZARMENA ONESTEA, KONTZEJUKO BANAKETA SAREA EGOKITZEKO LANETARAKO.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Pasamos al punto número 2 de la parte resolutive, se refiere a la aprobación del Convenio de Encomienda de Gestión del Concejo de Ullibarri Arrazua al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de la obra de acondicionamiento de la red de distribución del citado Concejo.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Presidenta, buenos días a todos. Este es un expediente similar a otros que han pasado por la Comisión de Medio Ambiente, previo a su elevación al Pleno y que procede de una sesión primero del propio Concejo de Ullibarri de junio de 2013 y después de un acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2013, para aprobar la propuesta de Encomienda de Gestión del Concejo de Ullibarri Arrazua , que al carecer de medios materiales técnicos necesarios e idóneos para la realización de una obra relacionada con el acondicionamiento de la red de distribución del citado Concejo. Dirige una propuesta al Ayuntamiento para celebrar un Convenio de Encomienda de Gestión que por parte de la Junta de Gobierno Local se acepta y que trasladamos a la Comisión para posteriormente elevarlo al Pleno.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): ¿Alguna intervención por parte los grupos? Pues pasamos a votar. Votos a favor, votos en contra, abstenciones. Se aprueba con los votos a favor de Partido Popular, Partido Nacionalista Vasco y Bildu y la abstención del Partido Socialista.

Nº 3

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU GASTEIZ, PRESENTADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE LA NUEVA VÍA FERROVIARIA DEL TAV.

3.

GAIA: BILDU GASTEIZ UDAL TALDEAK 2013KO AZAROAREN 25EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, ABIADURA HANDIKO TRENAREN TRENBIDE BERRIAZ.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Pasamos a la parte de control, tercera pregunta del grupo municipal Bildu presentada el 25 de noviembre, sobre la nueva vía ferroviaria del TAV. Sr. Fernández de Pinedo tiene la palabra.

Fernández de Pinedo Jauna (Bildu Gasteiz): Bai egun on. Hemen galdera ekarri dugu, jakin dugulako badagoela martxan dagoeneko egitasmo bat Gasteizko Udal Herrian AHTren edo Abiadurako Handiko Trenaren lotura zehazten duena. Ezaguna denez, hasierako asmoa zen Legutiotik zetorren tren hau zeharkatzea gure hiria eta, lurperatze baten bidez edo soterramientoaren bidez zeharkatzea Arriaga parkeraino, han bertan geltokia egongo litzateke eta gerora atera litzateke hegoaldera. Gero eta garbia dago, gure ekonomikoa dela eta honek zekartzan arazo bai ekonomikoak eta bestelakoak, bai baztertuta dagoela momentu honetan eta orain ekarri dutena izan da irtenbidea edo ezin denez egin, beste lotura bat egin du, kasu honetan proiektu honek proposatzen duena da Legutiotik datorren trenbide hori pasatuz Zurbano ondoan, hau da Zurbano eta Buesa pabellon tartean, gutxi gora behera, eta gero handik Jungitu eta Ilarraza herrien artean pasatzea, hor kurba bat egin Zerio herri ondoan eta berriz ere sartu, edo lotu nolabait betiko trenbidearekin hau da Altsatutik Gasteizera doan trenbidearekin. Orduan, badirudi hau aurrera doala eta orduan honen harira hainbat galdera

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): Buenos días. Hemos traído esta pregunta, porque hemos sabido que está en marcha hay en marcha un proyecto para el enlace de la vía de alta velocidad en Vitoria. Como es sabido la intención inicial era que este tren que venía de Legutiano atravesará la ciudad y que fuera soterrado, y que cruzar la ciudad hasta el parque de Arriaga, donde estaría la estación y posteriormente saldría de ahí hacia el sur.

Cada vez está más claro dada la situación económica actual que esto está arrinconado de momento y lo que han traído ahora ha sido, ya que esta solución no es posible, hágase otro enlace. Y en este proyecto lo que se propone es que la vía que viene desde Legutiano, pase junto a Zurbano, entre Zurbano y el pabellón Buesa, y luego desde allí a través de Jungitu e Ilarraza entre esos dos pueblos hacer una curva junto al pueblo de Zerio, y nuevamente enlace con la vía actual de Altsatsua a Vitoria.

Por tanto parece que esto está ya en marcha y al hilo de esto hemos traído varias preguntas. Sabemos que esto lo lleva ADIF el administrado de infraestructuras

ekarri ditugu, badakigu hau ADIFek daramala, hau da Administrador de Infraestructuras Ferroviarias eta eman dion izena izan da Proyecto de Construcción de la Plataforma para la integración del ferrocarril en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Beno orduan galdera zehatza hauexek dira, zer informazio darabil Udal gobernua proiektu horren inguruan?, Udal gobernua darabil informazioaren arabera zeintzuk dira ADIFen asmoak? Eta, zein egutegi aurreikusten da eraikuntza proiektu horren bai onarpenari eta gauzatzeari dagokionez?, hau da, noizko aurreikusten da proiektu hau egitea, onartzea eta gero egitea gauzatzea.

Eta bigarrenik beste galdera bat, zer nolako balorazio egiten duen Udal gobernuek proiektu horren inguruan, ea zein txosten tekniko egin dituzten Udal teknikariek proiektu honek izango lukeen ingurumen inpaktuaz eta, zein nolako ondorioak izango lituzke proiektu horrek Udalariko ingurumenean eta, zehazkiago Salburuako ezagunean. Baita eraztun berdean eta, era berean Ilarratza, Jungitu eta Zerio herrietan.

ferroviarias y han declarado...

Las preguntas concretas son las siguientes: ¿Qué información maneja el Ayuntamiento en relación a este proyecto? ¿Cuáles son las intenciones de ADIF, según la información de que dispone el Ayuntamiento? ¿Y qué calendario se preve en ese proyecto? En cuanto a la aprobación del proyecto y su materialización.

Y también queremos saber que valoración hace el gobierno municipal en relación a este proyecto, que proyectos técnicos han realizado los técnicos municipales en relación al impacto ambiental que tendría este proyecto, y más en concreto en los humedales de Salburua, también en el anillo verde e igualmente en Ilarratza, Zerio y Jungitu.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Eskerrik asko Fernández de Pinedo jauna. Sra. Garmendia tiene la palabra.

Sra. Garmendia (PP) Si gracias Presidenta. Si, efectivamente el gobierno tiene conocimiento de este asunto y la cuestión está como le voy a explicar aunque por parte del Departamento de Medio Ambiente lo que hemos hecho es presentar una serie de alegaciones a un primer borrador, me voy a explicar.

El Ayuntamiento a solicitud de la empresa INISA, que es la que está redactando este proyecto, emitió un informe urbanístico y medio ambiental a un primer borrador sobre este proyecto de plataforma para la integración del ferrocarril en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. A ese primer borrador que se nos presenta por la empresa redactora del proyecto se hacen una serie de alegaciones por parte del Ayuntamiento, por parte del Departamento de Medio Ambiente y, como consecuencia de esas alegaciones, se nos presenta un

segundo borrador. Un segundo borrador que es un documento que si ha recogido bastantes de los aspectos que se comentaban en el informe de Medio Ambiente, relativos a las vías afectadas, a la conectividad ecológica y a efectos sobre inundabilidad principalmente. Entonces sin entrar en detalles del estudio de inundabilidad o en la solución ofrecida para el arroyo Zerio, si se puede decir que las consideraciones, que se hicieron a ese primer borrador que presenta la empresa redactora del proyecto, han sido tenidas en cuenta y ahora se nos ha presentado un segundo borrador.

No existe todavía un proyecto definitivo. No nos consta que haya un proyecto definitivo aprobado por el Ministerio, lo que si hay es una comisión técnica compuesta por la Diputación, el Departamento de Obras Públicas por la parte correspondiente del Ministerio y también por una parte municipal y se han celebrado varias reuniones en relación con este proyecto, pero no nos consta todavía el documento definitivo. Cuando conozcamos el proyecto definitivo, veremos en que condiciones se presenta y si se corresponde con lo que desde el Ayuntamiento se ha informado bien y sino pues pediremos de nuevo que se nos de traslado para las alegaciones correspondientes. Y ese es el trámite en el que está.

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): Bueno tenemos tres cuestiones con este tema. En primer lugar, nuestro grupo es crítico con el tren de alta velocidad, el pasado viernes presentamos precisamente una moción que se llama Araba Tran que es mucho más interesante el crear un tren de cercanías realmente efectivo que una Alsasua y Miranda con 12 paradas nuevas, y que pudiera también utilizarse como tranvía en el municipio de Gasteiz con 7 paradas. Entendemos que con mucho menos dinero conseguimos un objetivo más social. Y además todo el mundo sabe, que en este momento el tren de alta velocidad tiene graves problemas, tanto en el País Vasco como en su conexión norte sur. El gobierno francés ya ha dicho que hasta el 2030 no va a tratar, ni siquiera a tratar el tren de alta velocidad, es decir que cualquier actuación tendría que ser a partir de 2032. De la unión digamos con el sur no sabemos nada, es decir ni hay proyecto ni hay intención de presentar nada; es decir está totalmente parado. Lo lógico sería que dadas estas circunstancias pues que, por ejemplo, este proyecto que afecta a esta zona cercana a Salburua que se parara, pues todavía hay una gran incertidumbre sobre si este proyecto realmente se va a hacer o no. Y que esta actuación se quede sobre la mesa, parada y eso es lo que pedimos.

Por otra parte nos gustaría decir que la Junta Administrativa de Ilarratza presentó sus temores y una serie de preocupaciones sobre todo con el miedo de que el pueblo se pudiera quedar encajonado y dado que es zona agrícola. Y quisiéramos saber si se han reunido con la Junta Administrativa de Ilarratza y si han resuelto las peticiones que le han hecho.

Y saber si hay afección, ya sabemos que no toca los humedales de Salburua, ya que al pasar cerca de ellos. Si quisiera que nos aclarara las afecciones que puede tener en el entorno.

Sra. Garmendia (PP): Al margen de la opinión que a usted le merezca el tren de alta velocidad y el dimensionamiento de los proyectos que se vayan haciendo, que yo ahí no voy a entrar porque además creo, que ni corresponde en esta comisión ni en mi competencia como responsable del área de Medio Ambiente. Aparte de que la semana pasada en el Pleno tuvimos ocasión de tener un debate sobre este tema al que me remito. Respecto a lo que usted plantea en concreto sobre este proyecto y esta cuestión, le repito lo anterior; hasta ahora lo que hemos tenido es un traslado de un borrador al que hemos hecho alegaciones, que han sido admitidas en su gran mayoría y recogidas en un segundo borrador. No nos consta que haya un documento definitivo que vaya a presentar el Ministerio. En el momento en que se nos presente veremos si es necesario o no reabrir un trámite con el procedimiento administrativo que sea oportuno para que volvamos a hacer alegaciones pertinentes en su caso. Pero, vamos, todo esto son futuribles, porque no sabemos y ahora mismo no tenemos un proyecto aprobado definitivo.

Y en cuanto a lo que plantea sobre Iñarratza, efectivamente, nosotros recogimos los planteamientos que hacían. Las cuestiones que ellos consideraban que se podrían ver afectadas las incluimos igualmente en ese primer escrito de alegaciones que hicimos al primer borrador. Están recogidas y trasladadas también a la Diputación.

Y sobre las afecciones pues ya le digo, se trata de afecciones referentes sobre todo a la conectividad ecológica y efectos sobre inundabilidad, que de momento parece que han sido recogidas. Pero estamos a la espera de tener el proyecto definitivo y le iremos informando a medida que se vaya avanzando en esta cuestión. Y ahora mismo no tengo más información que darle.

Nº 4

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE, PRESENTADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE LA DRÁSTICA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES.

4.

GAIA: PSE-EE UDAL TALDEAK 2013KO AZAROAREN 26AN AURKEZTUTAKO GALDERA, INGURUGIRO GAJETARAKO IKASTEGIAK IZAN DUEN AURREKONTU MURRIZKETA HANDIAZ.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Gracias Sra. Garmendia. Pasamos a la pregunta número 4 del grupo municipal Partido Socialista, sobre la drástica reducción presupuestaria en el Centro de Estudios Ambientales. Sr. Alonso tiene la palabra.

Sr. Alonso (PSE-EE): Si muchas gracias. Esta pregunta trae cuenta de una dinámica muy preocupante que se está produciendo en los

presupuestos municipales y que ha sido rematada con el proyecto de presupuestos para 2014 que ha presentado el gobierno.

Diré a modo de ejemplo que el Centro de Estudios Ambientales estaba dotado en el presupuesto de 2011 con 6,7 millones de euros, era entonces cuando la actual Concejala de Medio Ambiente echaba pestes del gobierno Socialista, acusándole de la falta de sensibilidad ambiental cuando el CEA tenía en sus presupuestos 6,7 millones de euros año 2011.

En el año 2012, año de la Green Capital, la liquidación del presupuesto ascendió a 7 millones y medio. Y la deriva que se ha iniciado tras el año de la Capitalidad Verde Europea hace que en el año 2013 el presupuesto descendiera a 2 millones trece mil euros. Pensamos que la caída no podía ser más pronunciada, pero efectivamente el 2014 marca un hito y es que el CEA va a estar dotado con 1.512.000 euros. Quiere decir que desde 2011 a 2014 se ha producido una bajada de más de 5 millones de euros de dotación presupuestaria en el CEA, de 6,7 en el 2011 a 1,5 hoy. Y es más preocupante si cabe porque del millón y medio 872.000 están destinados a capítulo 1. Quiere decir que el CEA va a disponer para realizar todos sus programas el año 2014 de la misma cantidad que por ejemplo nos ha costado la fachada vegetal del Palacio Europa, ese es el dinero que va a tener el CEA. Y lo va a tener para dinamizar las estrategias de formación ambiental en Vitoria, para la educación y sensibilización ambiental, para la gestión y desarrollo del anillo verde, para estudios de investigación, para proyectos europeos e internacionales, para sistemas de información ambiental de Vitoria, para la coordinación de acciones relacionadas con la movilidad y la movilidad ciclista. Quiere decir que para todo esto que son los principios, digamos, constitucionales la definición de cuál es el trabajo que hace el CEA, es decir un trabajo de icono del equipo sobre el que pivotan las políticas ambientales del Ayuntamiento de Vitoria, van a tener medio millón de euros; que como todo el mundo sabe es lo que ha dedicado el Ayuntamiento de Burgos a la capitalidad gastronómica, digo, por hacernos una idea de magnitudes.

Nos parece y por eso preguntamos, si han decidido ustedes cargarse el Centro de Estudios Ambientales del mismo modo que han hecho con el ARICH y del mismo modo en el que están embarcados por la disolución ordenada, dicen, de Ensanche 21. Si han pensado disolver el Centro de Estudios Ambientales. Como se puede ver por las cifras presupuestarias el CEA está en la UCI y ustedes han decidido mantener las constantes vitales como si fuera un enfermo entubado pendiente de enchufar o desenchufar. El anillo verde ha dejado de ser una prioridad para dar paso al anillo verde interior que, como todo el mundo sabe, es cemento y baldosas.

El presupuesto de Medio Ambiente crece 7 millones y medio de euros pero, como todo el mundo sabe, es para reforma de calles es para cemento, no para políticas de sostenibilidad. Por eso le pregunto, ¿han decidido disolver el CEA de derecho? Porque de hecho ya vemos que el enfermo está en la unidad de cuidados intensivos con medio millón de euros.

Le diré que sólo las políticas de cooperación al desarrollo, que han bajado ustedes en más de un 80% en su legislatura, acompañan a la bajada tan drástica que ha tenido el Centro de Estudios Ambientales que en esta legislatura pasa del 60% de reducción presupuestaria. Y, en fin, se ve una cierta lógica en el gobierno a la hora de ir apagando los organismos autónomos o las sociedades públicas. Lo han hecho, como he dicho, con el ARICH. Están en disposición de hacerlo con Ensanche 21 y quería saber si al enfermo entubado y enchufado van a desenchufarle o le van a insuflar más fondos presupuestarios, que es al final donde se traduce la sensibilidad ambiental del gobierno.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Sra. Presidenta. Sr. Alonso la sensibilidad ambiental del gobierno no se traduce en el presupuesto del Centro de Estudios Ambientales. Porque la política ambiental del gobierno entiendo que, como debería de ser la política ambiental de cualquier gobierno en una ciudad que ha sido Capital Verde Europea el año pasado, es transversal y no se centra en uno de los organismos autónomos del Ayuntamiento, como usted pretende hacer ver para hacer una crítica política, por cierto, bastante oportunista porque usted es consejero del CEA y respecto de esta cuestión hemos hablado ya en el Consejo. Se presentó el presupuesto, y aquí están los otros dos consejeros, se presentó el presupuesto la semana pasada, hablamos del presupuesto. Ustedes hacen su crítica política la admito, eso es legítimo. Pero luego volver a traerlo aquí para preguntar, si el CEA está entubado, enchufado y enfermo de muerte, y si lo vamos a liquidar. Pues la respuesta a su pregunta es no. No, no vamos a liquidar el CEA y nosotros no consideramos, ni que este entubado ni enfermo ni nada parecido. Y esto debería usted de saberlo como consejero del Centro de Estudios Ambientales como le digo, porque esto ya lo hemos tratado ahí. Y esa pregunta creo que se responde por sí sola.

Por supuesto que el CEA puede cumplir con los objetivos que tiene con el presupuesto que tiene. Lo que ocurre es que usted, de alguna manera, hace algunas trampas en relación con las partidas presupuestarias. El CEA tiene garantizado su futuro, tiene garantiza la encomienda de algunas de las cuestiones que le compete como es, por ejemplo, el mantenimiento del Centro de Interpretación de la Naturaleza ATARIA; como es el mantenimiento de las actividades de sensibilización y concienciación en las que se encuentran incluidas los huertos; como son las actividades relacionadas con la Agenda en todo aquello que significa concienciación y sensibilización y educación ciudadana; por cierto haciendo un esfuerzo muy importante para conseguir que otros colectivos de la ciudad se unan a ese esfuerzo y de manera altruista, y muy de agradecer por cierto, colaboren con nosotros para llevar adelante ese tipo de acciones de sensibilización que está dando, por cierto como usted sabe porque es consejero del CEA, un resultado magnífico. Y todo eso, todo eso está garantizado por parte del CEA.

A lo que usted hace referencia respecto de que el CEA tenía un presupuesto de 6,7 millones de euros en 2011 y se ha producido una reducción drástica. Lo que usted no dice es cuáles han sido las modificaciones que este gobierno hizo desde el principio de la legislatura en relación con la política ambiental. Porque gran parte de las actuaciones que se desarrollaban desde el CEA se desarrollan ahora desde el Departamento de Medio Ambiente y Espacio

Público que, como usted sabe también por cierto, en la propuesta presupuestaria de este año experimenta un incremento de 10 millones de euros.

Esas políticas relacionadas con el mantenimiento, gestión y todo lo que engloba el anillo verde ahora las lleva el Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público como usted también sabe. Y ahí hay una parte muy importante de la capacidad presupuestaria que tenía el CEA anteriormente, porque había un capítulo de inversiones, había capítulos de inversiones relacionados con estas cuestiones que ahora están en el Departamento. Y todo ello con el ánimo de entender que el espacio público, incluyendo también como espacio público el anillo verde, es elemento que dentro de un proyecto de ciudad sostenible debe estar relacionado con la gestión que se haga desde el Departamento de Medio Ambiente. Pero eso ya lo expliqué en su momento y no me voy a repetir.

De manera que, insisto, los objetivos del CEA se van a seguir cumpliendo. El CEA no se va a disolver. Y esas acciones que desarrollaba anteriormente en relación con el mantenimiento y todo lo relacionado con el anillo se hace desde el Departamento de Medio Ambiente.

Este presupuesto que nosotros presentamos para el 2014, usted sabe porque lo hemos dicho en infinitas ocasiones yo misma y el resto de miembros del gobierno, que es un presupuesto abierto, es una propuesta y enmienda usted, corrija, aporte, plantee, haga sugerencias; pero claro siempre teniendo en cuenta, que la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento es mucho más limitada de lo que era hace unos años, como todo el mundo sabe, y que la reducción del gasto es absolutamente necesaria. Eso no significa que hayamos sido capaces de plantear otra serie de cuestiones que son tan política ambiental como los estudios que se pueden hacer desde el Centro de Estudios Ambientales, como son las inversiones en infraestructura verde que hemos planteado en el presupuesto de este año para llevar adelante un concierto distinto de lo que es el mantenimiento de lo verde de la ciudad; como el cierre del anillo con la plantación de los 250.000 árboles o como una política de prevención de inundaciones y recuperación paisajística de todo un espacio para el que se consiguió con el Gobierno Vasco anterior y que el actual mantiene, una cantidad nada desdeñable de 20 millones de euros. Eso son las políticas ambientales de este gobierno Sr. Alonso.

Entonces Sr. Alonso venir aquí como consejero del CEA a hacer un planteamiento como el que usted hace. En primer lugar es hacer trampas y claro hacernos trampas al solitario, pues tiene bastante poco sentido. Y por otro lado permítame que le diga que yo admito la crítica política, pero me parece un poco oportunista.

Sr. Alonso (PSE-EE): Me hace gracia que venga usted aquí, como si esto fuera el colegio, a decir a los niños de primaria de lo que pueden y de lo que no pueden hablar. Ahora no toca, el CEA se habla en secreto y, como se le ocurre a usted hablar en público de lo que es secreto, que es el CEA.

El CEA es el Centro de Estudios Ambientales sobre el que pivotan las políticas ambientales del Ayuntamiento. Esto es lo que usted decía cuando estaba en la oposición. El CEA era la madre del cordero de la sostenibilidad del Ayuntamiento. Y los socialistas arrumbaban con la política medio ambiental del Ayuntamiento y con lo verde, porque sólo le ponían 6.700.000 al presupuesto. Entonces no era secreto. Y usted se pasaba todo el día con la cantinela desacreditando la política que hacía el Centro de Estudios Ambientales, porque usted lo fiaba más a las personas, si no están los que yo quiero no hay política medio ambiental.

Usted reestructuró el gobierno haciendo una trampa, efectivamente, haciendo una trampa muy burda que es juntar Vía Pública la quitas de Urbanismo y la pones en Medio Ambiente, así subes el presupuesto de Medio Ambiente del Ayuntamiento y si alguien no lo sabe, no está medianamente informado, puede decir oye que aumento de sensibilidad medio ambiental del gobierno presupuestario, si es que ha subido 10 millones; 7,5 son para calles. Y hasta donde yo sé, arreglar calles es política de cemento de baldosas de canalizaciones, no es política medio ambiental. Pero usted le ha puesto espacio público, le hace un lifting y dice que sensibilidad tiene mi departamento.

El Centro de Estudios Ambientales el icono del anillo verde el Centro Ataria han sufrido un decremento desde que está el Partido Popular desde el 2012, 7 millones y medio de euros a 1 y medio. Lo puede usted vestir de verde. Le puede poner todos los volantes que quiera. Ahora lo que más gracia me hace es que dice, no, no ahora nosotros estamos por el altruismo. Ahora la gente dice no esto voluntariado, altruismo, el CEA. Ahora, lo que antes se hacía con 7 millones y medio, ahora lo vamos hacer con altruismo y con voluntariado. Todo el mundo sabe que si en el 2012 el CEA tenía 7,5 millones de presupuesto y hoy tiene 1,5 ha bajado seis. Y el indicador presupuestario hasta donde yo sé, al margen de las declaraciones retóricas es lo que marca la jerarquía de prioridades de un gobierno. Y el proyecto presupuestario es la fotografía del gobierno. Y su fotografía ahora es lamentable. Es un Centro de Estudios Ambientales que tiene más de gastos de personal que de gasto inversor y de gestión. Para gastar 500.000 euros hay personal por 872.000 euros. Es la antítesis de la gestión política, la antítesis. Y cuando le decía yo todo lo que tiene hacer el CEA por 500.000 euros. Me parece, en fin, cualquiera puede repasar cuáles son las responsabilidades que tiene que ejercer el CEA. No hay más que meterse en la página web del Ayuntamiento y saber que es un brindis al sol con 500.000 euros tratar de hacer la lista de tareas, la lista de la compra que le han encargado ustedes hacer con 500.000 euros.

Sonroja que en la Capital Europea, la Green Capital Europea dediquemos más a la fachada vegetal del Palacio de Europa que a toda la política del Centro de Estudios Ambientales. Usted se llenaba la boca, no hace mucho, hace tres años de la ridiculez de los fondos de que disponía el CEA. Y hoy usted va administrar el 80% menos de lo que le parecía rácano.

La política medio ambiental de Vitoria después de la Green Capital o del año de Capitalidad Verde Europea se le ha ido por el desagüe Sra.

Garmendia, por lo menos en cuanto a presupuesto se refiere. Y cualquiera que tenga una mínima sensibilidad y sepa lo que para usted era el CEA en el 2011, no tiene más que mirar el presupuesto para saber que se nos muere. Que se nos muere que lo han dejado en mantillas. Que está no sé si en la UBI en la UCI o de cuerpo presente. Y con la línea que tiene el gobierno de cargarse los organismos autónomos y las sociedades municipales. Hemos venido a preguntarle, si se lo va a cargar; si se ha aburrido ya del CEA, y ahora pasamos al sector gastronómico del gobierno.

Decirle que medio millón de euros es una cantidad ridícula para que el CEA sea el pivote o sea el centro sobre el que pivotan las políticas ambientales de Vitoria. Es, en fin, ver como las señas de identidad de la ciudad aparecen y desaparecen en función de los antojos gastronómicos o verdes. Me parece un poco lamentable y es una metáfora que indica cuál es la sensibilidad de este gobierno. Nula por valor de 500.000 euros, el 80% de descenso presupuestario en tres años. Ese es su mérito y su hoja de servicios.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Sra. Presidenta. Mire Sr. Alonso yo con todo el respeto tengo que decirle que me parece que su argumentación está cogida, como se suele decir, por los pelos.

En primer lugar una cuestión. Yo no hablo de secretismo, la propuesta del gobierno de presupuestos está colgada en la web municipal desde el minuto 0, es pública. La conoce todo el mundo, todo el mundo sabe cuál es. Lo que le digo es que, siendo usted consejero del organismo o del consejo que delibera y decide en relación con la actuación del Centro de Estudios Ambientales, me llama mucho la atención que en un ejercicio claro de oportunismo político, lo traiga usted a la Comisión de Medio Ambiente, a ver si cuela el intentar hacer ver que este gobierno medio ambientalmente carece de sensibilidad.

Oiga mire a mi me parece bastante difícil de sostener su discurso por su parte. Porque, claro, si nos atenemos a las cifras, pues si efectivamente el capítulo de inversiones que tenía el CEA hace unos años ya no lo tiene, pero es que está en otro sitio. Eso no significa que no se haga, sino que se hace desde otro espacio que es el Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público.

Pero claro hablando de mi hoja de servicios y no es la mía, sino la del gobierno en su conjunto que entiende que la política de sostenibilidad se debe hacer de manera transversal y no centrada, necesariamente, en un solo organismo del Ayuntamiento. Pues, hombre, en la hoja de servicios de este gobierno en relación con la política ambiental, pues tenemos lo que ha le he dicho antes. Tenemos el cierre del anillo verde. Tenemos un proyecto de infraestructura verde para modificar la gestión de la infraestructura verde de esta ciudad que a futuro la va a modificar efectivamente. Y tenemos algo de lo que, sinceramente, yo creo que podemos enorgullecernos, y es el hecho de haber conseguido con el Gobierno Vasco una serie de inversiones para esta ciudad en política que redundan en la política ambiental nada desdeñable. A mí 20 millones de euros en política de prevención de inundaciones no me parece una cantidad desdeñable. Me parece una cantidad considerable. Y por cierto, tengo que

recordarle que yo cada vez que hacia enmiendas a su presupuesto, al suyo cuando ustedes eran gobierno para que invirtieran un poquito en la política de inundaciones, me tumbaron las enmiendas sistemáticamente un año tras otro. Y yo les pedía que incluyeran 1 millón de euros en el presupuesto para seguir adelante con la política de inundaciones. Tuvo que ser el Gobierno Vasco el que, primero, con la intervención del Sr. Maroto cuando estábamos en la oposición consiguiéramos 3 millones de euros para esa política, y después en el gobierno consiguiéramos 20 millones de euros para seguir adelante con esta política.

Otro ejemplo que le puedo poner es el anillo verde interior. Usted dice no eso es política de cemento. Pues a mí la fachada vegetal del Palacio Europa que supone una reducción en consumo energético nada desdeñable por ejemplo para el propio edificio, no me parece política de cemento. Creo que todo contribuye a la política ambiental de este Ayuntamiento.

Y usted puede empeñarse en que hemos reducido 6 millones de euros el presupuesto. Pero yo me empeño de la misma manera en decirle que se ha incrementado el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público en una cantidad de 10 millones de euros. Y las cosas las podemos decir de una manera o de otra. Pero en cualquier caso las cifras están ahí. La propuesta de presupuesto está encima de la mesa y yo insisto en lo anterior, enmienden ustedes, aporten y veremos como queda.

Ahora yo no me resisto a decirle Sr. Alonso que usted como salvador del Centro de Estudios Ambientales, habiendo formado parte del gobierno anterior, no era usted el responsable, pero habiendo formado parte del gobierno anterior tiene bastante poca credibilidad. Porque que el CEA tenga un presupuesto más reducido, cosa que es cierta, se debe a la coyuntura económica. Pero lo que sucedió en su gobierno con el CEA no tenía nada que ver con ninguna coyuntura económica, era una cuestión de filosofía política y filosofía ambiental. Y la crisis de la que no había habido precedentes en el CEA y que, afortunadamente, no se ha repetido la sufrieron ustedes.

Así que, en fin, no sé si hace usted bien o mal en meterse en estos jardines, usted sabrá. Pero me parece que, como le he dicho antes, admito las críticas, por supuesto que las admito. Admito la crítica política, pero me permitirá también a mí que haga la mía respecto a su actuación.

Nº 5

ASUNTO

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE, PRESENTADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE LAS ACCIONES JURÍDICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL NECESARIAS PARA RESTITUIR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.

5.

GAIA

PSE-EE UDAL TALDEAK 2013KO AZAROAREN 26AN AURKEZTUTAKO GALDERA, INSTALAZIO FOTOVOLTAIKOEN EGOERA JURIDIKOA LEHENGO EGOERARA ITZULTZEKO

UDAL GOBERNUAK BIDERATU BEHARREKO EKINTZA JURIDIKOEZ.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Gracias Sra. Garmendia. Pasamos al punto número 5, pregunta también del Partido Socialista sobre las acciones jurídicas del Gobierno Municipal necesarias para restituir la situación jurídica de las instalaciones fotovoltaicas. Sr. Alonso tiene la palabra.

Sr. Alonso (PSE-EE): Esta pregunta me interesa bastante y usted que es una (-----) de sensibilidad ambiental, de cómo puede hacer batallas con una espada de madera y perderlas por supuesto.

Sabe usted que este Ayuntamiento se ha empeñado en la promoción de políticas energéticas de energías limpias. Es un compromiso que solventa o se manifiesta en el documento con el que conseguimos la Capitalidad Verde Europea en el dossier, donde se habla de la apuesta por las energías como la fotovoltaica. El plan de lucha contra el cambio climático. El dossier, como digo, de la Capitalidad Europea. El plan local de la energía. Y un montón de documentos bien intencionados que hemos ido haciendo en este Ayuntamiento con apoyo político y con toda la mejor voluntad del mundo, hasta el punto de que nosotros hemos implementado con convenios con el IDAE, la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas.

Y desde Ensanche 21, por ejemplo hemos impulsado a que en edificios de protección oficial se pusieran en marcha sistema de energía fotovoltaica. Pues bien, viene el gobierno del Partido Popular en Madrid y dice, se acabo lo que se daba. El gobierno central subvencionaba la creación de energía fotovoltaica y por un Real Decreto Ley de 2013, dice se acabó. Porque lo dice, pues porque se lo piden las multinacionales eléctricas ENDESA, IBERDROLA, y se ríe. Es que es genial, por lo menos, lea el periódico. Se lo piden.

Las eléctricas europeas culpan a los errores políticos del 50% de la tarifa y piden a Bruselas, que deje de subvencionar las energías limpias. El G 10 con IBERDROLA y Gas Natural al frente pide eliminar subsidios públicos a las renovables. Bueno, lo han logrado. Sabe que en su gobierno son muy sensibles no a lo medio ambiental, sino a lo del negocio. Y resulta que el Partido Popular con el Real Decreto Ley de 2013 desarma toda la política de subvenciones de las energías renovables, y especialmente de la fotovoltaica en la que el Ayuntamiento ha estado implicado en sus planes.

Pues bien, nosotros llevamos una moción al Pleno. Y le dijimos al equipo de gobierno todos los grupos de la oposición que realice las acciones jurídicas necesarias para restituir la situación jurídica que llevó al Ayuntamiento a acometer inversiones en instalaciones fotovoltaicas que se han realizado directamente o se han impulsado por mediación de terceros. Le dijimos, de la mano de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica, que el Ayuntamiento se persone en la causa y que ponga en marcha los servicios jurídicos para denunciar la medida unilateral que ha llevado a cabo el gobierno.

Y lo que quería saber es, con esa voluntad medio ambiental que le caracteriza y, en fin, ese compromiso, si ha dado usted instrucciones a los servicios jurídicos municipales después de la aprobación de la moción para que el Ayuntamiento sea parte beligerante como Green Capital en el combate de esta normativa que ha desarmado todo el estatus jurídico y económico de todas las instalaciones fotovoltaicas, no sólo en Vitoria sino en España.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Sra. Presidenta. Sr. Alonso yo los periódicos los leo, es una de las primeras cosas que hago por las mañanas. Pero por lo que veo, usted lo que no se lee son los documentos, bien intencionados calificados así por usted, que aprueba este Ayuntamiento curiosamente en su gobierno además, como es el plan de lucha contra el cambio climático. Y que entiendo que son documentos que hay que leerse antes de venir a una comisión a preguntar por eso y a basarse y a exhibir el documento y decir ahí pone. Pues lo que ahí pone usted no se lo ha leído por lo que veo y me voy a explicar.

Sobre si vamos a emprender acciones, eso de ser muy beligerantes, trasladar a los servicios jurídicos que se sea muy beligerante, eso yo no sé que significa. Yo estoy segura que, si voy a los servicios jurídicos y digo oye tenemos que ser muy beligerantes, me dirán y eso que quiere decir, que hay que hacer. Acciones jurídicas no vamos a emprender desde el Ayuntamiento, porque no tiene ninguna razón de ser. Y me voy a explicar. El impacto que tiene la reforma energética sobre la actuación de este Ayuntamiento, por mucho que usted se empeñe en esta cuestión, es muy pequeña. Usted sabe o debería saber que tenemos instaladas unos 40 ó 50 kw potencia de energía fotovoltaica, de los cuales algo más de 20 están en el Centro Sociocultural de Mayores de Ariznabarra.

Y a la hora de analizar el impacto que tiene esta reforma energética en la actuación municipal o en la ejecución o en la vida municipal o como lo queramos llamar, hay que tener en cuenta dos cosas. Una el impacto económico y otra el impacto respecto de ese plan de lucha contra el cambio climático al que usted ha hecho referencia. El impacto económico es muy pequeño. Usted sabe cuál es el presupuesto municipal. Bien, pues el impacto económico que puede tener esta reforma en los ingresos municipales es de, cómo mucho y tirando por lo alto y no es una cifra que yo me invente sino que la he contrastado con los técnicos, es de 10.000 euros al año. Es un impacto económico muy pequeño, eso por una parte.

Y por otra parte, el impacto en el plan de lucha contra el cambio climático, al que usted hace referencia, tampoco es grave y le voy a decir porqué. Conforme al documento, que no me lo invento yo tampoco, el municipio emite en el momento en el que se hace el documento 841.000 toneladas de CO₂ al año. Tendencialmente en el año 2020 con esas emisiones emitiríamos 925.000. Si se aplican las acciones de reducción de emisiones, en las que está principalmente basado ese plan de lucha contra el cambio climático, se dejarían de emitir 280.000. Si se produce lo valorado en las acciones de producción de energías renovables se ahorrarían 19.000. Es decir el plan de lucha contra el cambio climático de este Ayuntamiento está basado en un 90% de sus acciones en la reducción del consumo, algo más de un 90% en la reducción del consumo,

y el resto de acciones hace referencia a energías renovables. La reducción de consumo es lo que afecta al grueso de la reducción de emisiones de CO₂ al año. Eso es lo gordo del plan de lucha contra el cambio climático.

El plan de lucha contra el cambio climático plantea un ahorro de CO₂ del 25,7%. De ese 25,7% la reducción del consumo supone un 23,4%. Y el resto son energías limpias. Lo que es lo mismo, lo que le he dicho antes algo más del 90% de las acciones planteadas en el plan de lucha contra el cambio climático, es reducción del consumo y no energías renovables.

Por lo tanto el impacto de las energías renovables, si bien está establecido en el plan de lucha contra el cambio climático, en esta ciudad y en este Ayuntamiento es mínimo. Por lo tanto la reforma energética a la que usted hace referencia, y que se ha aprobado recientemente hace unos meses en España, no afecta de manera importante al Ayuntamiento de Vitoria.

Sr. Alonso (PSE-EE): Sra. Garmendia no ha entendido usted absolutamente nada y me preocupa. Yo no sé si yo me leo los documentos. Pero yo estoy convencido de que usted no se entera de lo que dice, por ejemplo, le voy a leer. 2º Encuentro de Empresas del Pacto Verde, celebrado en Vitoria hace dos telediarios, Roberto Bermejo, vienen especialistas, somos la Green Capital. Y dice, cuando despegarán las energías renovables, le preguntan a este experto en economía sostenible, y dice hay más de 180 países que tienen planes de desarrollo de energías renovables, sin embargo el Gobierno Español se empeña en frenarlas. Y eso además de ir contra el resto del mundo, supone una aberración económica impresionante, más aún cuando es el único sector industrial español que tiene voz propia en el mundo. Lo dice Roberto Bermejo especialista en economía sostenible en Vitoria en el 2º Encuentro de Empresas del Pacto Verde.

Pero la concejala dice, al Ayuntamiento sólo le afecta 10.000 euros, eurillos. El Ayuntamiento es lo que gestiona el ayuntamiento y las políticas que impulsa el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha dicho a los empresarios de Jundiz que va a facilitar las condiciones urbanísticas para que en los tejados de los pabellones se pongan huertos solares. Y eso lo dicen nuestros documentos, verdad que si.

En las viviendas de VPO hablamos con el IDAE y con ERE para implementar energías fotovoltaicas, verdad que si. El Ayuntamiento hace y además impulsa para que el cambio, sea un cambio social. Somos la Green Capital, Pues en esto algún colgado dijo, hombre si son la Green Capital vamos a pedirles que colaboren en la batalla que se ha iniciado, porque no se desmonte y no se desarbole toda la estructura jurídica y económica sobre la que se han hecho inversiones multimillonarias a lo largo y ancho de España. Y la Asociación Nacional de Productores, si lo malo es que no se ha enterado mandándole pidiéndole ayuda a la Asociación Nacional de Productores de Energías Renovables al Alcalde de Vitoria. Le mandaron una carta y le dijeron, por favor, súmese desde el Ayuntamiento y litigue contra esta barbaridad que ha cometido el Gobierno de España. Y el Alcalde supongo que habrá archivado la petición en la papelera. Nosotros cogimos la petición y la llevamos al Pleno.

Y todo el Pleno salvo el PP le dijo, litigue usted con la Asociación Nacional de Productores de Energías Renovables como representante de la Green Capital Europea 2012. No si a mi sólo me cuesta 10.000 euros el cambio legislativo. Lo que representa el Ayuntamiento como impulsor de estas políticas en la ciudad y usted da la callada por respuesta. Se lo han pedido todos los grupos que comparten esta posición, todos los grupos menos el PP.

Y usted me viene aquí que no, que esto son 10.000 euros y que no me he leído los papeles. No sé, si me he leído los papeles. He leído a Bermejo lo que dice de la política que ha emprendido. De la cruzada que ha emprendido el gobierno del Partido Popular en España. Y a usted le está dado posicionarse con quién se está cargando las energías renovables en España. O posicionarse con el Pleno de su Ayuntamiento que le ha pedido que litigue contra el cambio legislativo. Que se mueva para dar ejemplo y para no quedar, en fin, en ridículo o en evidencia con todos los sectores a los que les hemos dicho que apostábamos por las energías renovables en Vitoria. Y vean ahora que es una gran mentira.

Les dijimos desde el Pleno emprendan acciones jurídicas. Se están haciendo desde todos los ayuntamientos afectados en España. Y en todo ese arsenal de acciones jurídicas Vitoria no va a estar, porque el Ayuntamiento dice que sólo le cuesta 10.000 euros y que es absolutamente residual. Yo quiero ver al Ayuntamiento de Vitoria de la Green Capital 2012 al frente de la manifestación, pero usted se pone al frente de la manifestación del gobierno que se carga las políticas renovables. Es una cosa absolutamente incomprensible. De verdad absolutamente incomprensible. Vienen los expertos a Vitoria y se van como las maletas. Cuentan su historia, se marchan. Y nosotros pensamos que quedamos muy bien, porque traemos a expertos. Alguna vez escucharemos lo que dicen.

Sra. Garmendia de instrucciones como le ha mandado el Pleno a los servicios jurídicos para personarnos en esa causa. Y haga que Vitoria lidere la reacción contra una política que es, absolutamente, incomprensible. Vamos a cargarnos un sector estratégico energético en España, todo por las presiones de las multinacionales eléctricas que fueron a Bruselas y al parecer pesan mucho más que todos los afanes, en fin, de la Capitalidad Europea Vitoriana y de su maravillosa y gran sensibilidad.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Sra. Presidenta. De verdad Sr. Alonso que afición tiene usted en esta legislatura a meterse en jardines y luego claro pasa lo que pasa. Lo que pasa una y otra vez en el Pleno Municipal. Y lo que pasa una y otra vez en las comisiones de todo tipo que se celebran en este Ayuntamiento. Y es que ustedes, como le dije el otro día a la Sra. Gutiérrez al hilo de otra cosa, forman parte de un partido político que fue gobierno durante unos cuantos años en España. Y mire yo, con todo el respeto al Sr. Bermejo y a todos los expertos que opinan sobre esta cuestión, le he contestado a lo que usted me ha preguntado en relación con la ciudad de Vitoria que impacto tiene esta cuestión. Eso es a lo que yo le he contestado.

Pero claro si usted quiere ir más allá, pues yo también tengo que ir más allá y me obliga usted a ir más allá porque no me queda más remedio. El gobierno socialista dejó una deuda acumulada de 24.000 millones de euros en el sistema energético debido al déficit tarifario, ¿verdad que sí?, como dice usted. Y el gobierno socialista no fue capaz de paliar ese agujero, a pesar de que subió la factura de la luz un 63%, ¿verdad? El gobierno de España de las primeras medidas que tomó, fue tomar medidas precisamente para frenar el déficit del sistema, sin ellas las cifras hubieran sido mucho más astronómicas de lo que ya eran y la factura de la luz se hubiese incrementado mucho más de lo que se ha incrementado.

El gobierno de España no está haciendo políticas en contra del medio ambiente como usted sugiere, que si que yo respeto al Sr. Bermejo pero déjeme que argumente, opiniones hay para todos los gustos en todas partes. Lo que está haciendo es intentar paliar los efectos de una gestión muy poco afortunada por parte del gobierno anterior. Y yo estoy segura de que teniendo como, digamos, como meta por decirlo de alguna forma en el año 2020 las directivas europeas que obligan a los estados a tomar determinadas medidas, cuando consiga el gobierno paliar los efectos de esta crisis, cosa que ya está consiguiendo, esas políticas volverán a su ser. Pero ahora mismo esas medidas eran necesarias. Entonces si usted me dice a mí, nos puede gustar más o menos pero bueno procede, como le dije el otro día a la Sra. Gutiérrez pues este dicho- de aquellos polvos estos lodos-; y es así, nos puede gustar a todos más o menos, a usted seguro que no le hará ninguna gracia escucharlo. Pero las cosas son como son.

Entonces, si usted me pregunta por el impacto que tiene en este Ayuntamiento, si que es verdad que este Ayuntamiento en el Plan de Lucha contra el Cambio Climático, intenta promover las energías limpias. Pero también es verdad que el 90% de las acciones que tiene establecidas en ese plan de lucha contra el cambio climático que se aprobó siendo usted del gobierno, el 90% se refiere a otro tipo de acciones no a la implantación de energías limpias. Eso ya se lo he contado en el primer turno y no voy a repetirme en lo mismo.

Nº 6

ASUNTO PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU GASTEIZ, PRESENTADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE LA ANTENA DE ITELAZPI EN LOS TERRENOS DE ARIÑEZ.

6.

GAIA BILDU GASTEIZ UDAL TALDEAK 2013KO AZAROAREN 26AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ITELAZPIK ARIÑIZEN DUEN ANTENAZ.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Gracias Sra. Garmendia. Pasamos a la pregunta número 6 del grupo municipal Bildu, sobre la antena de ITELAZPI en los terrenos de Ariñez. El Sr. Fernández de Pinedo tiene la palabra.

Fernández de Pinedo Jauna (Bildu Gasteiz): Hain zuzen ITELAZPI da enpresa publiko bat Eusko Jaurlaritzarena eta momentu honetan duela urte batzuk badauka antena gunea bat Zaldiaran mendian. Zaldiaran, lurra hauek Arinezko herriko barrutia denez, esan behar da Junta Administratibo honek eskatu dio, behin eta berriz, kuota bat ordaintzeko eta behin eta berriz ere enpresa honek uko egin dio. Orduan, jakin nahi dugu ea gobernuak neurriren bat hartu behar duen eta eskatzen diogu ere bai Diputazioari parte hartzea.

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): ITELAZPI es una empresa pública del Gobierno Vasco y en este momento, desde hace unos años, tiene un centro de antenas en el monte Zaldiaran. Esos terrenos pertenecen al pueblo de Ariñez, y esta Junta Administrativa ha solicitado reiteradamente el pago de una cuota, y reiteradamente esta empresa ha rechazado el pago de esta cuota.

Entonces queríamos saber si el gobierno municipal va a tomar alguna medida. Y también solicitamos a la Diputación que participe en este asunto.

Bueno porqué decimos esto, vamos a hacer un poco historia de esta antena. En primer lugar suena un poco raro cuando hablamos de Ariñez y de Zaldiaran, pero bueno es histórico que en todos los pueblos de las zonas de la llanada siempre tenían su parte, digamos, de monte que usaban para diferentes usos. Entonces en este caso a Ariñez le corresponde la cima de Zaldiaran. Bien en esta cima en 1966 se construyó un primer repetidor. No hay constancia escrita en que tipo de acuerdo llegaron con la Junta, entonces es una dificultad que existe. Pero luego, posteriormente, en 1981 modificaron movieron el repetidor y prácticamente se comieron la cruz de Zaldiaran, una cruz que había de madera se la comieron. Y esta zona además se ha ido ampliando, es decir ha habido modificaciones sustanciales.

La Junta Administrativa de Ariñez desde hace ya tres años lleva pidiendo, una y otra vez, por diferentes alegaciones e informes a esta empresa que, dado que está instalada en los terrenos de la Junta Administrativa de Ariñez, le pague una cuota por ocupación. La empresa ITELAZPI, una y otra vez, se ha negado no sólo a pagar, sino también incluso a que pudieran visitar las instalaciones los de la Junta Administrativa. Diremos que ha tenido una actitud muy poco dialogante. Bien también hay que decir aquí que hay un hecho nuevo en el 2007 se aprueba la Norma Foral de Montes con lo cual la gestión de los montes pasa a Diputación. Se establece y así lo dice el letrado de Diputación en un informe de hace año y medio, que según esta Norma Foral de Montes, confirma que la Junta Administrativa tiene todo el derecho a cobrar el canon. Y así se lo hace saber. Desde hace ese año y medio, una y otra vez, han pedido reuniones con la Diputada, Marta Ruiz, de Medio Ambiente y también con el Diputado General De Andrés y se han ido aplazando y se han suspendido. Es decir la Diputación, los responsables de Diputación no han querido saber nada, a pesar de que el letrado de Diputación señaló que tenían el derecho a cobrarlo.

Además se da la circunstancia de que en un municipio de Vizcaya en el monte Oiz hay una situación parecida y, efectivamente, esta empresa les paga 2.442 euros al año. Y también existe algo similar en Araia y en el municipio de Ribera Baja que ha sido hace poco. Por lo tanto sí que hay otros precedentes. Y lo más grave del asunto es que esta empresa ITELAZPI no sólo es que utilice este espacio para sus instalaciones es que además durante estos años ha ocupado este espacio para alquilar a otras emisoras de radio y a otras antenas de telecomunicaciones e incluso también a Canal Gasteiz en su día, que uno de los motivos del cierre fue la cuota que tenía que pagar por el alquiler de una pequeña caseta que tenía situada ahí. Pues les ha cobrado a éstos por alquiler en un terreno que no es suyo, que es de la Junta Administrativa de Ariñez.

La Junta Administrativa de Ariñez está con este asunto muy enfadada. Entiende que es una falta de respeto, o sea aparte de la cantidad de la cuota que de lo que estamos hablando no es una cantidad muy grande, pero es el reconocer que son unos terrenos que pertenecen a su Junta Administrativa, como así lo ha dejado claro Diputación, que le corresponde cobrar ese canon. Que así también se lo ha dicho Diputación. Y consideran ninguneados sus derechos. Ninguneados su propia esencia, es decir la presencia de la Junta Administrativa; sienten que no pintan nada y que no tienen ningún tipo de entidad.

Y pedimos, que dado que el Ayuntamiento debe de velar por todos sus ciudadanos y por todos sus pueblos, y dado que esta es una Junta Administrativa que pertenece al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Entendemos que el Alcalde y usted Sra. Garmendia deberían de desbloquear este asunto. Instar a la Diputación a que lo solucione y se restablezcan los derechos que tiene esta Junta Administrativa para cobrar el canon. Y que se tomen cartas en el asunto lo más pronto posible, porque sabemos que también se ha pedido una reunión con el Alcalde Maroto y que no se la han concedido, porque al parecer está muy ocupado. Quisiera que nos respondiera a estas preguntas.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Sra. Presidenta. La verdad es que, como antes decía el Sr. Alonso, no entiende usted..., pues en este caso me ha costado entender la verdad este asunto. Y me explico, porque lo que tiene constancia el Ayuntamiento de Vitoria en relación con la Junta Administrativa de Ariñez y el monte de Zaldiaran es un asunto que creo, que no es exactamente éste al que se está usted refiriendo. Nosotros como Ayuntamiento de Vitoria dentro de las competencias que tenemos y dentro del Servicio de Planificación y Gestión Rural lo que hemos hecho es dar traslado a la Diputación de una solicitud de la Junta Administrativa de Ariñez, referida a la renovación de la autorización de una ocupación de una superficie x en la cima de Zaldiaran, trasladando a su vez la posibilidad de que la Diputación autorice un acuerdo entre la empresa que tiene la explotación de ese espacio con la Junta Administrativa de Ariñez para que cobren un canon. Pero yo entiendo que ese asunto del que trae usted hoy aquí ¿no?, ¿es el mismo? Claro, pero es que entonces, Sr. Fernández de Pinedo pues si es el mismo, la empresa que firma el contrato con la Junta Administrativa de Ariñez no es ITELAZPI, es que es otra. Sí, si es que es un poco complicado este asunto. Si quiere se lo puedo explicar al margen.

Nosotros tenemos aquí una documentación que es, remite este Ayuntamiento a la Diputación con una documentación adjunta que es un acuerdo entre la Junta Administrativa de Ariñez y una empresa, y que además es un acuerdo reciente de junio de 2013, por el que la Junta Administrativa de Ariñez cobraría un canon a la empresa que tiene ahí concedida una parte de la superficie, digamos, para la explotación. Eso es lo que nosotros trasladamos.

Sabiendo esto y a raíz de su pregunta, nos hemos interesado por preguntar en Diputación cuál es el tema en relación con la empresa ITELAZPI. Y lo que se nos traslada desde Diputación es que, efectivamente, hay un expediente abierto en la Diputación para tratar esta cuestión del canon que esa empresa que pertenece al Gobierno Vasco, en su caso, deba pagar a la Junta Administrativa de Ariñez. Y eso es todo lo que yo le puedo contar de este asunto. No tenemos más conocimiento que ese. El hecho de que nos consta, porque nos hemos preocupado por preguntar, que existe un expediente en la Diputación en relación con este asunto. Y que entiendo que habrá que dejar trabajar a las instituciones implicadas. Y es que claro que usted dice, que nosotros requiramos a la Diputación para que desbloquee el asunto porque es que en la otra parte del asunto está el Gobierno Vasco también. Es decir será también el Gobierno Vasco quién tenga que desbloquear este asunto en su caso con la Junta Administrativa. Porque entiendo que la relación directa es entre la Junta Administrativa y Gobierno Vasco que es la administración a la que corresponde la empresa a la que usted está haciendo referencia.

Por concretar yo le puedo contestar. Que nosotros, por aclarar algo porque es un asunto un poco complicado, que nosotros como Ayuntamiento hemos hecho lo que tenemos que hacer dentro de nuestras competencias, que es dar traslado a la Diputación de una solicitud que hace la Junta Administrativa en relación con un contrato que pretende firmar o que ha firmado con una empresa para que esa empresa le pague un canon por la ocupación del espacio; cosa que está autorizada por Diputación con carácter general y este sería el caso concreto. Y por otra parte que existe un expediente en relación con ITELAZPI y la Junta Administrativa de Ariñez. Y bueno que esperemos que llegue a buen puerto este asunto. Poco más le puedo decir.

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): Yo me refiero al expediente de ITELAZPI. El expediente de ITELAZPI que tiene un montón, no uno sino casi 25 informes de diferente tipo. Informes cruzados entre el Departamento de Agricultura de Diputación, la Directora de Medio Ambiente de Diputación con el director de ITELAZPI y con la Viceconsejera también de Administración Pública del Gobierno Vasco y también con la Junta Administrativa de Ariñez.

En concreto la Junta Administrativa de Ariñez el 11 de enero de 2011, esta es la petición que hace. Dice, dado que el repetidor del monte Zaldiaran es propiedad de la Junta Administrativa y dado que se encuentra en el monte de utilidad pública y que el terreno que ocupa pertenece a una entidad local, dice la Junta Administrativa no ha tenido nunca conocimiento de ningún contrato desde su colocación en 1966, así como el traspaso de poderes que

hubo en su día. Teniendo en cuenta que hasta el día de hoy el repetidor ha sufrido cambios y ampliaciones, y que no se ajusta nada a lo que se quedó en su día. Y por creerlo así sin ninguna prueba se pactó, quisiéramos sea regularizada ahora la situación.

Entonces lo que le estoy diciendo es que lleva ya este asunto, la Junta Administrativa desde hace ya casi cuatro años, tres años y medio, que después de continuos informes y contra informes entre Diputación y la empresa ITELAZPI, al final el letrado de Diputación basándose en la Norma Foral de 11/2007 pues le da la razón a la Junta Administrativa y les dice que, efectivamente, tienen el derecho a cobrar un canon por esta ocupación. Inmediatamente la Junta Administrativa espera a que Diputación que es la competente para exigir a Gobierno Vasco que pague esa cuota, pues que se reuniera con la Junta Administrativa para que ya exigiera a Gobierno Vasco cobrar esa cuota. Bueno pues la Sra. Marta Ruiz desde entonces está missing. No ha querido reunirse con esta Junta Administrativa, ni tampoco el Diputado General De Andrés. Y ha pasado año y medio ya, y la Junta Administrativa se siente impotente para solucionar este tema. Se les dice que tienen razón, que pueden cobrar el canon. Pero Diputación que es la que tiene la competencia para exigir al Gobierno Vasco que lo haga, y Diputación se desentiende.

Entonces lo que decimos es. Que si usted representa al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene 63 Juntas Administrativas, usted debe de velar por defender los intereses de los ciudadanos y también de las Juntas Administrativas. Y dado que aquí esta Junta Administrativa se siente impotente. Pedimos que tome cartas en el asunto y que interceda para exigir a la Diputación que se solucione este asunto. Es lo que le pedimos. Y entendemos que eso sí es competencia de este Ayuntamiento.

Sra. Garmendia (PP): Sr. Fernández de Pinedo a mí me parece que está cogido muy por los pelos lo de las competencias en este asunto.

Primero competencia del Ayuntamiento no es, otra cosa es que pueda ser incumbencia como solemos decir aquí, verdad. Entonces nosotros, cuando usted nos hace esta pregunta, viendo que no tenía nada que ver con el expediente que teníamos encima de la mesa, pues nos intentamos enterar en Diputación. Y nos dicen, si hay un expediente en relación con este asunto. Pero tampoco es competencia de la Diputación Foral de Álava. La Diputación lo que hace en este tema es autorizar o no la posibilidad de que se cobre un canon. Pero el conflicto, digamos por llamarlo de alguna manera, está entre la Junta Administrativa y la empresa que pertenece a otra administración que es el Gobierno Vasco. Hombre esto de las competencias aquí, yo creo que habrá buena intención tanto por parte nuestra a la hora de interés..; suya primero por plantear la cuestión; nuestra a la hora de interesarnos en la Diputación, y por parte de la Diputación a la hora de intentar arreglar o mediar para conseguir arreglar este asunto. Pero mucho más allá no va esta cuestión. Entonces entiendo que es un asunto que, al margen de las competencias municipales de las competencias forales incluso, corresponde solucionar al Gobierno Vasco con la Junta Administrativa. Y bueno nosotros, en la medida que podamos interesarnos, nos interesaremos. Pero pocos más argumentos tenemos para

hacer ningún tipo de presión en este asunto Sr. Fernández de Pinedo. Yo entiendo que eso es así. Más que interesarnos por saber cómo está el tema. Yo entiendo que poco más podemos hacer.

Nº 7

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: TURNO 1
BILDU GASTEIZ / PSE-EE/ EAJ-PNV-.

7.

GAIA: GALDE-ESKEAK: 2. TXANDA.
BILDU GASTEIZ / PSE-EE/ EAJ-PNV-.

Sr. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Gracias Sra. Garmendia. Pasamos al apartado de ruegos y preguntas. Corresponde el primer turno al grupo Bildu, ¿cuántas preguntas tienen ustedes? Dos, Sr. Belakortu va a intervenir. Sr. Alonso, disculpe, cero. Y una. Pues Sr. Belakortu tiene la palabra.

Sr. Belakortu (Bildu Gasteiz): Eskerrik asko. Sra. Garmendia usted ya sabe que, si hay algo que le pone de los nervios o los pelos como escarpías a este grupo, es la posibilidad de existencia de una ventanilla A y de una ventanilla B. Y un trato diferente a un administrado que a otro administrado.

Hoy le queremos traer un asunto que nos preocupa, tampoco va a ser la primera vez que hablamos de este asunto. No sé si ha sido con usted o de forma anterior o lo que sea. Pero hay un asunto que nos preocupa y fue con usted, porque fue en relación con una edificación que tenían pero que no podían tener.

Le hablo, en concreto, del restaurante Ikea, me imagino que ya sabrá de qué va el asunto. La verdad es que en esta primera intervención antes de decir que hay una ventanilla A o ventanilla B, yo creo que solamente hay dos posibilidades. O la ventanilla A o la ventanilla B, es decir un trato diferente en función de quién es el administrado, o que simplemente gestionan mal los expedientes. Pero una de las dos hay. Tenemos varios expedientes abiertos, cuatro o cinco expedientes abiertos en relación con la existencia de unas chimeneas que generan olores y en relación con los ruidos. Dos en relación con el tema de las chimeneas y olores, y tres en relación con los ruidos. Por lo menos tres denuncias, no sé cuántos expedientes se han abierto.

Recientemente se ha caducado uno de los expedientes de olores, es decir, se han abierto los expedientes ha quedado demostrado, ha quedado acreditado que las chimeneas no pueden estar en esas condiciones y que hay que hacer unas medidas correctoras. Ha quedado acreditado que al propietario del restaurante le traen al paio las medidas correctoras que dice el Ayuntamiento que hay que hacer. Y tenemos como un expediente que se inició el 21 de febrero de 2013, que se requirieron las medidas correctoras en agosto, pues, perdón del 25 de febrero. Vemos que ha caducado. Y ha caducado porque el Ayuntamiento no ha cumplido los plazos y no ha notificado en seis meses, como debe, a en este caso al restaurante. Eso es indecente Sra. Garmendia. No

hacen caso al Ayuntamiento. Se acredita que no pueden ser así las cosas. Y se les pasa los plazos.

Después de su intervención decidiremos si calificarlo de ventanilla A y B, o simplemente de que ustedes no saben gestionar. Si que es verdad que me va a decir, pero no pasa nada porque puede iniciarse otro expediente. Si, si pasa porque se le ha caducado. Se le ha caducado.

Tiene otro expediente que se ha iniciado el 13 de junio de 2013. Que es un expediente sancionador por incumplimiento del Decreto 21 del 2 del 2013 también por humos, que oiga se le va a caducar el 13 de diciembre. Van a cumplir los seis meses el 13 de diciembre. Entonces, como decía el otro, que hay que hacer. ¿Se le ha perdido el expediente? No se preocupe, ya se lo digo yo. Pues es el 329 del 2013. Tome nota porque como se le pase éste. Si, el 329 de 2013, iniciado el 13 de junio de 2013. Seis meses se va pasar el 13 de diciembre de 2013, como se le pase que le contamos en la siguiente comisión. ¿Qué nos va a contar en la siguiente comisión? Lo digo porque ahora mismo tiene conocimiento, ya no le hace falta más que encontrarlo. Ojalá lo haya encontrado. Y además es por incumplimiento reiterado sanción grave. ¿Queremos saber si se va a comunicar?, ¿o se va a dejar caducar? El anterior que es el 114, esperemos que lo reabra. Pero claro no deja de ser indecente que se le pasen los expedientes.

En relación con el de ruidos. Si que es verdad que, recientemente, hemos tenido conocimiento de que en uno de ellos ha llegado la sanción al propietario de este restaurante, pero si que es verdad que tiene algún otro por ejemplo tiene uno que se caducó el 10 de junio de 2013 y, si que es verdad, que el que se le caducaba el 4 de diciembre se ha comunicado la sanción. Pero es que un poco más, un poco más y no llega. Y luego además hay alguna otra denuncia que no se ha llegado, o no somos conscientes de que se haya abierto algún expediente.

En definitiva Sra. Garmendia tiene un papelón. Tiene un papelón. Porque hay un expediente que se le caduca. No sé si es algo habitual en el Ayuntamiento que se les caducan los expedientes a la gente. Y luego no sé cómo es el reparto de expedientes caducados, si lo que va es por un tipo de gente o va porque simplemente se caducan algunos.

Y luego cuándo lo va abrir. Y luego Sra. Garmendia, cómo se le caduque el del 13 de diciembre; como decía el otro, teniendo conocimiento del asunto y dejándolo caducar ya empieza a ser bastante problemático que usted lo haga. Y espero que actúe como tiene que actuar. No sé qué respuesta me tendrá que dar al respecto.

Sra. Garmendia (PP): Sra Presidenta para ruegos y preguntas. Vaya preguntita. Vamos a ver yo no voy a admitir de ninguna de las maneras y empiezo por ahí, ni acusaciones ni insinuaciones ni nada parecido respecto de una ventanilla y otra ventanilla en función de quién sea el administrado, o sea eso de entrada Sr. Belakortu. Vamos a poner las cosas claritas desde el primer momento ¿vale?, bien dicho esto. En el juicio que me merece de la manera que

hace usted las preguntas podría entrar pero tampoco. Porque me parece muy desafortunado y muy imprudente el plantear las preguntas como las plantea usted, dando por supuesto muchas cosas que no y, por cierto, con un lío de datos y fechas que supongo que no habrá entendido nadie nada. Pero yo si lo voy a aclarar. Pues dicho esto, que aquí no hay ni ventanillas A ni B ni C, ni administrados de un tipo ni de otro, le voy a explicar este asunto. Este asunto que, por cierto, este asunto que lleva dando vueltas lo relacionado con el restaurante Ikea la edificación, los ruidos, los olores, la carpa.., yo en los diez años que llevo aquí, pero me consta que más; o sea que fíjese si lo conozco el tema.

Voy a leer el informe porque la verdad es que, es un poco, tiene muchas fechas y muchas cuestiones pero intentaré hacerlo lo más claro posible. Efectivamente, a raíz de una reclamación que se formula por parte de un vecino del entorno, en agosto de 2012 se requiere al restaurante para que adopte una serie de medidas correctoras que son las siguientes. Primer eliminar el sistema actual de protección de lluvia de la chimenea, una chimenea no varías como ha dicho usted aquí; eliminar el sistema actual de protección de lluvia de la chimenea de evacuación de olores de cocina sustituyéndolo por otro sistema que permita la salida vertical de aire. Esa es una medida correctora que tenían que aplicar. Y la segunda medida correctora era que las ventanas y puertas de la cocina deben estar permanentemente cerradas.

Estos requerimientos que hace el Ayuntamiento con un expediente que se inicia en agosto de 2012 no se cumplen por parte del requerido, en este caso por parte del restaurante. Y se abre un expediente sancionador en febrero de 2013. Presentan una serie de alegaciones y se hace una propuesta de resolución por parte del Ayuntamiento con una multa de 600 euros. Y, efectivamente, efectivamente y eso no se lo voy a negar este expediente caduca por un error administrativo, cierto es. El 18 de octubre el interesado alega caducidad y en noviembre tenemos que resolver admitiendo la caducidad. Porque, efectivamente, por un error administrativo este expediente en concreto el iniciado en agosto de 2012, ya que a usted le gustan las referencias es el 2013. No, yo no tengo ningún lío. Tengo las cosas clarísimas y además estoy admitiendo que ese expediente, en concreto, que se inicia en agosto de 2012, se impone una sanción de 600 euros por incumplimiento de los requerimientos, pero alegan caducidad y hay que admitir la caducidad, porque efectivamente ha caducado. Pero es que la historia no termina aquí. Porque esa caducidad no significa que no podamos seguir sancionando, sino que incluso la sanción que se va a interponer posteriormente será mayor, porque se contempla el hecho de que haya incumplimientos reiterados. Lo cual hace que la sanción sea de mayor cuantía si existen incumplimientos reiterados, es decir antecedentes o precedentes de incumplimiento.

El 21 de febrero de 2013 se hace un nuevo requerimiento, un segundo requerimiento y este requerimiento dice. Primero requerir, nuevamente, al titular de la actividad para que en el plazo de un mes proceda a la sustitución del sistema actual de protección de lluvia, o sea lo mismo de antes. Requerir al titular de la actividad para que en el plazo de un mes proceda a la revisión y certificación del estado actual de hermeticidad en las juntas componentes del

trazado de la chimenea, ¿la fecha? 21 de febrero. Y tercero recordar la prohibición de apertura de las ventanas de la cocina. Tampoco se cumplen estos requerimientos que se plantean el 21 de febrero de 2013. Y se abre un expediente sancionador el 23 de septiembre de 2013. Ese expediente sancionador está vigente y está pendiente de propuesta de resolución. Y no se preocupe que no va a caducar.

En esta propuesta se incluirán la sanción referente a este requerimiento, más añadidos los incumplimientos anteriores. O sea el hecho de reiterar en el incumplimiento de las medidas correctoras, de reincidir en el incumplimiento de las medidas correctoras hace que, digamos, a la hora de sancionar en este segundo expediente se acumulen. Y por tanto la cuantía de la sanción económica pueda ser mayor de lo que lo fue en el primer expediente.

Por tanto el hecho de que haya caducado un expediente que, efectivamente, ha caducado como le digo por un error administrativo, no hace que perdamos la capacidad de sancionar por esos conceptos. Por tanto la propuesta de sanción no será la mínima en el caso de este segundo expediente, sino que el incumplimiento reiterado por los casos anteriores; los hechos son los mismos se le requiere para que corrija una serie de cuestiones que son siempre las mismas. Lo que ocurre es que el primer expediente, efectivamente, caduca. Y el segundo expediente abierto en relación con los mismos hechos lo que hace es, que en la propuesta de resolución, se pueda interponer una sanción superior por el hecho de haber sido incidido varias veces en los mismos incumplimientos.

Y hay otro tercer expediente que se abre también por las mismas razones de olores el 23 de septiembre y que, en breve, será comprobado por los servicios técnicos.

Como conclusión, el hecho de la caducidad no impide que se imponga una sanción, incluso superior a la media del elenco de sanciones que están establecidas conforme a la ley por incumplimiento reiterado. O sea el hecho de la caducidad de ese expediente no hace perder al Ayuntamiento su capacidad sancionadora. Espero que le haya quedado Sr. Belakortu suficientemente claro. Con lo cual, insisto en lo anterior, no le voy a admitir insinuaciones de ningún tipo respecto de ventanillas A, B ni llámelas como quiera. Aquí el expediente prosigue y el objetivo es que se adopten esas medidas correctoras. Y en el caso de que no se adopten, que no se están adoptando. Sancionar con la sanción que corresponda.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Gracias Sra. Garmendia. Sr. Belakortu una segunda intervención ¿Usted va a hacer la segunda intervención a este asunto? Tienen los dos el micrófono. Va a hablar el Sr. Fernández de Pinedo. Vale Sr. Belakortu tiene la palabra.

Sr. Belakortu (Bildu Gasteiz): Sra. Garmendia ha sido muy curioso como ha empezado diciendo, vaya ruegoito que me hace usted para ser ruegos y preguntas, voy a pasar a leerle el informe. Ah! Vale estábamos sobre lo previsto. Digo porque se me ha puesto usted un poco digna diciendo vaya

preguntita. Nos enteramos de todo. El gobierno está en todo más allá de que se le caduquen los expedientes.

En relación a lo de que no va a admitir la acusación, o que digamos que hay ventanillas A o B, como decía el otro, me da igual si lo quiere impedir o no. El tema es si hay o no hay. Yo su opinión a este respecto, como puede comprender, también me da igual. Tampoco voy a hacer ningún juicio de valor de cómo expone usted las cosas.

Mire no puede decir usted que lo de dejar caducar un expediente es un truco para luego meter una multa mayor. Ha habido un momento que dice, no se preocupe usted, si esto era parte de nuestra estrategia. Con lo cual ha habido un error en toda regla. Si que es verdad que hay otro expediente que se va a caducar el 13 de diciembre. Yo creo que ha habido un problema con las fechas que usted ha dicho, porque el que se inicia el 21 de febrero es el que ha caducado. Y creo que, al que usted ha hecho referencia, es uno del 13 de junio. Si, creo que si. De cualquier forma el asunto lo mira. Porque no es aceptable que este tema vaya funcionando. Porque también hubo uno de ruidos que caducó en junio de este año y que se inició un año antes. Y, si que es verdad, que hay algunas denuncias que hubo con la policía municipal y que no hemos sido capaces de mirar el expediente.

Y evidentemente lo que no vamos a permitir. Y entonces si que vamos a saltar con toda la batería de ventanillas A y B, más allá de que le parezca bien o no, es si alguno de estos expedientes vuelven a caducar. Porque, evidentemente, a este administrado se le va requiriendo hace muchísimos años, como usted dice desde la época de Alfonso Alonso; que incluso, recuerdo en la época de Alfonso Alonso, alguna comidilla de Ensanche 21 en una carpa que era ilegal. Y es que llevamos 10 años a vueltas con todo esto y todavía andamos dando vueltas a que hay requerimientos más allá de la importancia que tengan Sra. Garmendia; va dice, si lo que tiene que hacer es cerrar las ventanas un poco y poner un sombrerillo un poco mejor a la chimenea. No, no esa no es la cuestión.

La cuestión es la tomadura de pelo de forma constante que tiene este administrado con el Ayuntamiento. Que le hacen un requerimiento y no hace absolutamente nada. Que espera a que se pasen los plazos. Y que luego hace un escrito de alegaciones, diciendo, pobrecitos si es que no me han comunicado en 6 meses. Y eso no puede ser Sra. Garmendia. No se pueden hacer errores administrativos de estas características sabe porqué, porque hay gente perjudicada. Porque, evidentemente, si el Ayuntamiento tiene muy claro que hay que hacer unas medidas correctoras porque sino afectan a los vecinos colindantes será que es verdad. Y eso evidentemente no se puede permitir.

Por lo tanto, independientemente, del que queda vivo que se le va a pasar bastante rápido, la semana que viene. Pero bueno veo que lo va a impulsar. Pero la pregunta es, sino hubiéramos hecho esta pregunta o ruego desde el grupo Bildu, si se hubiera caducado éste también. Me va a decir no, este no, sólo el otro. Eso es lo que no vamos a permitir.

Y segundo, como usted dice, más allá de lo que le vaya a poner de sanción en ese expediente, se puede reabrir ¿no?, el otro expediente. Yo cada vez que pasan cosas de éstas de errores administrativos, en concreto en Hacienda hemos denunciado varios. Dice no, ha habido suerte se ha caducado pero podemos reabrirlo. Hay que distinguir entre caducidad y prescripción. Bueno, pues reabra también este expediente. Porque además el tema de reabrir el expediente es algo que ustedes ya dijeron que lo iban a hacer. Es decir, cuando ustedes declaran la caducidad del expediente, pues evidentemente usted dice que se a volver a reabrir. Y lo que queremos es que reabran el actual y lo que no queremos ver es cosillas de éstas. Lo que hemos hablado 28 de mayo de 2013. Si, fíjese qué se acuerda, declarar la caducidad del procedimiento incoado contra este propietario por no haberse notificado la resolución en el plazo de 6 meses. Este es otro que caducó. Y declaran ustedes la caducidad el 16 de mayo, hace un mes. Tiene otro más de ruidos. Se le va a caducar otro la semana que viene.

Y, evidentemente, como se le caduque otro. Si que vamos a empezar a hablar de ventanillas A. ventanillas B. Y, evidentemente, habiéndole avisado antes cuando se le caducan, iremos con toda la artillería que tengamos.

Sra. Garmendia (PP): Pues no le va hacer falta armarse de artillería.

Mire este asunto Sr. Belakortu no este expediente en concreto del que estamos hablando, sino lo relacionado con este establecimiento se lleva repitiendo, efectivamente, muchísimos años. Y, claro, si se le oye a usted hablar puede dar la sensación de que llevan muchos años incumpliendo, y no han hecho nunca nada. Oiga ha habido muchísimos expedientes abiertos en relación con este asunto y muchas medidas correctoras que se han ido tomando. Y durante todos estos años la persona denunciante ha sido la misma persona. Y medidas correctoras que se han ido adoptando y otras, como en este último caso, que no se han adoptado, pero que tienen su consecuencia.

No se trata de reabrir el expediente. Se trata de que en el expediente que vamos a resolver ahora y que está pendiente de una propuesta de resolución, como le he dicho antes, las sanciones son mayores por el hecho de que existen incumplimientos reiterados del mismo requerimiento. Oiga arregle usted la chimenea, pues no. Vale, pues si la primera sanción eran 600 euros que es la mínima, la siguiente será de más porque esa reiteración de incumplimientos da la posibilidad legal de interponer una sanción mayor. Y eso es lo que creo que queda aquí suficientemente claro.

Efectivamente hemos reconocido que hubo un expediente que caducó por un error administrativo, sin más. Pero eso no impide al departamento, no impide al gobierno municipal imponer una sanción superior a la del primer expediente. ¿Vale?

En cuanto al expediente de ruidos, al que usted ha hecho referencia, efectivamente lo hay. Es un expediente por ruidos en el exterior que está ya resuelto con una sanción de 800 euros y que ha sido recientemente notificada al interesado, en los últimos días del mes de noviembre. Con lo cual

ese asunto también queda resuelto. Y por lo tanto nada mas, porque yo creo que a lo que veníamos aquí, a lo que venía usted aquí era a intentar que yo le explicara cuál ha sido todo este asunto de la caducidad del expediente. Y se lo explicado y creo que haya quedado lo suficientemente claro para todos.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Pasamos al segundo ruego o pregunta del grupo Bildu. Sr. Fernández de Pinedo tiene la palabra.

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): Respecto a lo anterior tengo aquí todos los informes, así que no tengo ningún problema después de la reunión facilitárselos para que vea.

Nosotros habíamos denunciado en el CEA una involución que se está dando.

Sra. Presidenta Blanca Guinea (EAJ-PNV): Lo siento, perdón, Sr. Fernández de Pinedo, ¿va a hablar de los recortes del CEA? De una multa que ha habido. No, eh, no está al tanto. Y para hacer las cosas bien.

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): Hemos hablado de la involución que se está dando en este Ayuntamiento tanto a nivel de partidas de peso económico medio ambiental y también su peso a nivel político. Entendemos que vamos hacia atrás. Es decir está habiendo una involución en este tema y hay bastantes ejemplos. Está el del CEA que ha dicho mi compañero. Pero hay otros el tema de las huertas ecológicas de Abetxuko también lo denunciarnos en su día, con el desmantelamiento de los monitores.

Y había otro proyecto muy interesante, el proyecto de (Zabalortu) pues que se iba a desarrollar en Zabalana. El cuál ha sido ejemplar por el proceso que ha llevado consigo; es decir, en este proyecto concreto se ha reunido durante varios meses técnicos del departamento y técnicos del CEA con los vecinos. Era un proyecto que estaba totalmente cerrado; e decir es un proyecto además autogestionario. Un proyecto modelo en el cuál además no sólo se plantea que los vecinos puedan usar las huertas ecológicas, sino incluso con una función pedagógica y social. Pues bien es un proyecto que ha funcionado, todo lo relativo a la formación, modélicamente y cuando estaba ya todo cerrado tanto a nivel técnico como organizativo, desde el verano y así lo han denunciado los vecinos, desaparece la interlocución del Ayuntamiento y lo más grave sin dar ningún tipo de explicaciones, sin dar la cara; sin decir es decir oye mira ha pasado este problema. Hemos decidido que no os vamos a dar ni un duro y que no se va a poder poner en marcha este proyecto en 2013. Pues sin dar ningún tipo de explicación, ustedes dejan pasar el tiempo y ahora anuncian que no se va hacer en el 2013 y que se va hacer en el 2014.

Esto nos parece grave. Primero porque era un proyecto que ha generado mucha ilusión y nos parece grave las formas, no haber hecho ningún tipo de comunicación a los vecinos. Y luego el hecho en si de atrasarlo. Este es un proyecto que ya se denunció el otro día. Estuvimos todos los grupos de la oposición. Y quisiera que nos dijera el porqué han tenido ustedes esta falta de

respeto con este grupo, con los promotores de Zabalortu. Y porqué no se les ha comunicado nada. ¿Por qué no se ha ejecutado en el 2013? ¿Y qué garantías hay de que se ejecute en el 2014?

Sr. Iturritxa (EAJ-PNV): Únicamente para decir que nos sumamos también al ruego que ha planteado el portavoz de Bildu. Porque compartimos el enfoque que se ha hecho después de la reunión que mantuvimos el otro día con los vecinos.

Sra. Garmendia (PP): Gracias Sra. Presidenta. Bueno al margen de sus opiniones respecto a la involución del departamento y todo lo demás que ha dicho, a lo que no voy a entrar. Porque creo que con lo que le he dicho al Sr. Alonso, ya ha quedado suficientemente tratado este asunto por hoy.

Decirle que ese proyecto que usted dice, que está acabado y que se ha trabajado muy bien, que nosotros hemos dado carpetazo. Ni está acabado, ni le hemos dado carpetazo. Además se ha hecho un trabajo bastante serio, creo, bueno estoy segura que se ha hecho un trabajo serio por parte de los técnicos del Departamento de Medio Ambiente, del Centro de Estudios Ambientales para dar salida a este proyecto para diseñarlo, para ver cuál era la mejor manera de ponerlo en marcha, su contenido etc. Pero el trabajo no está terminado, todavía quedan algunas cuestiones jurídicas, administrativas de concesión de terrenos, de reglamentación que hay que hacer, reglamentos de huertos, etcétera; que se están trabajando entre el Departamento de Hacienda, Departamento de Medio Ambiente, la Asesoría Jurídica y todos los departamentos y servicios que tienen que estar implicados en esta cuestión. Así que no es cierto, que el asunto esté terminado y concluido. No está terminado quedan cuestiones pendientes. Y, como usted sabe, además la partida presupuestaria en relación con este asunto no está en el Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público.

Sr. Fernández de Pinedo (Bildu Gasteiz): Si, entiendo que tanto el proyecto Basaldea como éste son proyectos que se han trabajado con técnicos de Medio Ambiente. Inicialmente el de Basaldea parte de Medio Ambiente, aunque luego lo esté ejecutando Promoción Económica o Urbanismo. Entiendo, por tanto, que es pertinente preguntarlo aquí.

Lo que me parece grave son tres cosas. Primero, la falta de respeto hacia este grupo que ha estado trabajando, efectivamente, ya lo he dicho que ha estado trabajando que ha habido dos grupos interdepartamentales entre gente del CEA junto con los vecinos, y que se ha avanzado en diferentes aspectos. Es decir esto lo he dicho. Que se ha hecho el trabajo bien por parte de los técnicos que han participado del CEA y demás. Lo que no entienden los vecinos es que cuando ya el proyecto técnico se había terminado y esperaban que se diera luz verde, sin dar ninguna explicación por parte del gobierno, es decir no les han dicho nada, mira es que hay problemas en este momento y se va a tener que atrasar. No les han dicho absolutamente nada. Y estos vecinos están muy cabreados. Se sienten engañados por esa falta de comunicación del gobierno.

Y además recordemos lo que pasó en Basaldea. En Basaldea resulta que ustedes ilusionan a quince jóvenes, que hacen un cursillo que dura bastantes meses, con la ilusión de que terminado ese cursillo tuvieran la posibilidad de tener 1 hora para ellos para trabajar la tierra durante cinco años y poder luego comercializar los productos ecológicos. Pues bien, resulta que termina el cursillo y cuando esperan la llamada del Ayuntamiento para ver si les van a dar una hora; les dicen, no es que ahora faltan los permisos. Es que hay que pedir a URA los permisos para el regadío. Es decir, se les ocurre hacer esas gestiones cuando ya ha terminado el cursillo. Cuando podían haber, como cualquier gestor eficiente lo que hace es eso, cuando se pone en marcha el proyecto en sí se hacen ese tipo de trámites para que cuando finalice el cursillo estas personas puedan empezar a trabajar la tierra. Ustedes no, ustedes lo hacen al revés. Terminan el cursillo y dicen es que faltan los permisos. Y entonces empiezan a gestionar los permisos. Y dicen que hace falta un año y medio.

En este caso ha ocurrido algo parecido. Si están los técnicos trabajando el proyecto en sí, ustedes tenían que haber paralelamente, todo el tema de permisos y el tema jurídico, deberían haberlo adelantado. Porque estaba incluido en los presupuestos de 2013. Que no era, a ver si lo hacemos o no lo hacemos, estaba y se conocía desde el 2012. Y han hecho igual. Terminan, ya está, cuando digo terminado digo la parte técnica del proyecto. Cuando está prácticamente terminado, así lo dicen los que han participado en estas reuniones, van ustedes y dicen no. No, no dicen nada perdón. Ahora nos enteramos que hay problemas jurídicos. Es decir durante 4 meses desaparece la interlocución con el Ayuntamiento. Lllaman repetidas veces al Ayuntamiento y no se les dice nada, desaparece la interlocución. Y ahora de repente cuando estamos prácticamente a finales de año. Dicen, no es que había problemas jurídicos.

Bueno, las dos cosas tanto una como la otra nos parece, desde luego, que es un ejemplo de mala gestión de este ayuntamiento. Y además de una falta de sensibilidad con los temas medio ambientales y con los temas de participación y de gestión con los vecinos.

Sra. Garmendia (PP): Si, gracias Sra. Presidenta. Tampoco le voy a dar más vueltas. Porque el que no quiere entender, pues no entiende. Y viene aquí a hacer una crítica en relación con un asunto, pues me parece bien. Pero yo le he dicho antes, lo que no sé si no ha querido entender o no ha entendido. Yo creo que es más bien que no ha querido entender.

Que el trabajo está terminado no es una realidad, no está terminado. Aquí hay cuestiones que quedan pendientes. Le he hablado a las cuestiones relativas a las concesiones de los terrenos, a la reglamentación de los huertos, etc. Que se está trabajando con Hacienda, con la Asesoría Jurídica y el Departamento de Medio Ambiente.

Y también decirle, que tampoco es verdad que no haya habido un contacto con los vecinos. A mí me consta, sé positivamente, que el Centro de Estudios Ambientales ha tenido una interlocución permanente en este asunto. Y

sé que lo que está terminado es el proyecto constructivo, pero que quedan todavía cuestiones por resolver. O sea eso, que dice usted de que la parte técnica ha terminado su trabajo, no es así.

Sr. Iturritxa (EAJ-PNV): Intentaré ser breve. No sé, si en realidad es una pregunta o un ruego, en función de cuál sea la predisposición y la respuesta del gobierno, pues igual se transforma de una cosa a la otra.

Hemos visto como el día 1 de diciembre en un medio de comunicación local se hablaba de la gestión de la fracción orgánica de los residuos, concretamente diciendo y haciendo mención en el titular a que se estaba colando el plástico en lo que es el sistema de funcionamiento del contenedor marrón. Y que eso dificultaba el procedimiento de tratamiento de la materia orgánica para su compostaje posterior.

Si bien es cierto, que esto es así, y lo hemos podido comprobar porque nos habían llegado una serie de quejas por parte de vecinos, a través del buzón ciudadano del Ayuntamiento incluso, aparte de las que nos habían llegado a nosotros directamente. Lo que se puede concluir es que hay un problema de información respecto a lo está ocurriendo. Y si fuese sólo un problema de información desde el punto de vista de que no ha llegado documentación desde el Ayuntamiento a los usuarios de esta técnica de valorización del residuo, sería algo fácilmente subsanable, porque sería cuestión de plantear que se produzca un buzoneo. De tal manera que se informe exactamente a los usuarios de cuáles son las bolsas que tienen que utilizar y cuáles no.

Pero el problema es que la información ha llegado y la información es más confusa que la desinformación en este caso. Porque el propio documento que se buzonea por parte del Ayuntamiento hacer una recomendación en lo que se refiere a la utilización de las bolsas, pero no dice que tengan que ser bolsas compostables. Habla de que sería recomendable, lo dice literalmente en varios momentos; habla a poder ser utilizando bolsas compostables. Pero claro la gente, al final, lo que hace es utilizar la bolsa que tiene en casa y sobre todo hasta el punto de que también lo que está habiendo es una información confusa en los propios centros cívicos. Donde antes se repartían las bolsas de forma gratuita, cuando estábamos en la experiencia piloto. Los usuarios de esa experiencia piloto van ahora al centro cívico y un día les dicen que no se van a repartir más bolsas. Otro día les explican que, si ya eran usuarios de la prueba piloto anterior, les dan las bolsas. Pero si va la mujer, en vez de ir el marido que era el que había argumentado que era usuario del sistema anterior, pues no le dan las bolsas. Porque parece que las bolsas no se van a dar.

Yo creo que lo que estamos haciendo desde el Ayuntamiento es transmitir una desinformación que contribuye, como en muchos otros casos, a que la gente al final diga, pero bueno esto que es y acabe por no hacer su labor. Que es importante desde el punto de vista del compostaje, de separar la materia orgánica en origen para evitar que se produzca una contaminación del proceso posterior.

Las dudas que entran aparte de esta desinformación que, como digo, está trasladando el Ayuntamiento y que constataba un medio de comunicación este fin de semana. Es respecto a qué incidencia tiene eso en el proceso de valorización del residuo. Porque antes, cuando se producía una mezcla en origen de la materia orgánica con otras sustancias que no eran compostables, lo que ocurría es que el residuo no podía considerarse como compost, sino que se hablaba de un residuo bio estabilizado y por lo tanto no se podía utilizar en agricultura orgánica o ecológica. Bueno había una serie de limitaciones, bueno ni siquiera en agricultura convencional. Tenía que ser destinado exclusivamente a su valoración energética o como aspecto discutido, pues tampoco estaba claro la posibilidad de utilizar ese residuo bio estabilizado en lo que era regeneración de espacios degradados.

Entonces las dudas que surgen es, en un sentido, no podemos hacer las cosas mejor para informar a los ciudadanos, de tal manera que sepan exactamente la bolsa que tienen que utilizar. Hay en estos momentos comercios en Vitoria que las bolsas que comercializan, que te las cobran no lo olvidemos, son bolsas compostables. Están hechas de celulosa procedente de maíz o de patata y se pueden compostar directamente. Pero hay todavía muchas bolsas de plástico que son las que se utilizan actualmente, pues de los comercios y demás para llevar al contenedor, que no son compostables. Y que obliga a un trabajo extra de separación en la planta, Y que, bueno, puede poner desde nuestro punto de vista en compromiso el resultado final de todo el proceso de valorización de este bio compost, o de esta materia orgánica transformada en bio compost.

Queremos aclaraciones respecto a porqué la información es confusa. Si esto tiene alguna incidencia en la valorización del residuo. Pues bueno en función de la respuesta igual la transformaré luego en un ruego.

Sra. Garmendia (PP): Bueno la información yo no sé, si la calificaría de confusa. Porque en lo que se ha repartido, en la información que se ha repartido, lo que aparece es que preferentemente las bolsas que se utilicen sean bolsas compostables. Pero eso no significa que no se puedan utilizar otro tipo de bolsas. Las compostables son las que mejor resultado producen. Después las biodegradables, después están las de (-oxi plástico) y el plástico.

Efectivamente las bolsas de plástico no producen los mejores resultados. Pero la información lo dice, preferentemente utilizar bolsas compostables. Qué ocurre con las bolsas. El Ayuntamiento ha hecho un reparto de una serie de bolsas, de una partida de bolsas compostables para quienes se han sumado a la experiencia piloto. Las que quedan se van a repartir entre la población, pero claro el Ayuntamiento no puede sistemáticamente suministrar bolsas a toda la población todo el tiempo. Porque eso no se puede asumir por parte de la institución. Yo creo que eso es comprensible y que lo entiende todo el mundo.

Y efectivamente, cada tipo de bolsa que podemos tener en casa adquirida en un comercio, o las compostables facilitadas por el Ayuntamiento tienen la información sobre de qué tipo de bolsa estamos hablando. Respecto a

cuáles son los resultados en la valorización que puede producir cada uno de esos elementos, pues bueno yo ahora mismo no tengo datos técnicos para darle esa respuesta, que se le puede dar.

Pero en cualquier caso, a mí lo que me gustaría dejar claro es que si se entiende mal esa información, pues no lo sé. Pero lo cierto es que ahí lo que pone es que, preferentemente, se utilicen bolsas compostables y / o biodegradables. Porque claro una vez que las bolsas que quedan y que fueron adquiridas para la experiencia piloto, en el momento en que se terminen las existencias, veremos como se puede avanzar en esto. Pero en principio no parece razonable, ni asumible que la institución se haga cargo de repartir las bolsas entre la población. Porque claro el sistema ya está extendido a toda la población.

Sr. Iturritxa (EAJ-PNV) Yo lo que si puedo constatar es, que la información es confusa. Y lo constato desde el punto de vista no sólo de la lectura de lo que es el tríptico que se ha repartido, sino desde las consultas que se generan en el buzón ciudadano. Hay multitud de consultas en las que la gente vuelve a preguntar, ¿pero se pueden utilizar las bolsas de la compra?, ¿si o no? ¿Por qué a mi vecino se las dan gratis y a mí no? Bueno hay un montón de agravios comparativos y de dudas que surgen al respecto de gente que quiere participar de forma comprometida y activa pues en la mejora de nuestro medio ambiente, del tratamiento de los residuos. Y creo que el tríptico, que se aporta por el Ayuntamiento no mejora la información, sino que añade quizás más confusión todavía.

Yo entiendo que las bolsas no las puede facilitar el Ayuntamiento de forma gratuita, pero igual también hay que establecer algún tipo de programa que permita adquirir esas bolsas a un precio subvencionado; sobre todo teniendo en cuenta el impacto que esto puede tener posteriormente en el resultado y de la clasificación del residuo. Porque si, al final, lo que estamos haciendo es decir bueno no importa que sean compostables, pero es recomendable. La gente las utiliza de forma indistinta. Esto va a un sistema automático de apertura de bolsas, porque hay que abrirlas todas. Allí no sé distingue, si el plástico es biodegradable o no, porque hay que quitarlo todo de la misma manera. Por lo tanto el que ha utilizado la bolsa biodegradable, que ha hecho el esfuerzo incluso de pagarla, lo que está haciendo es hacer una tontería entre comillas, porque la bolsa no va andar el empleado mirando a ver si la bolsa es bio compostable o no lo es. Lo que se va a hacer es montar un sistema automático de apertura de bolsas como existe ahora y retirar todo el plástico.

En aras a que el proceso sea claro y que no genere confusión. Yo lo que le pediría y transformo en ruego. Primero, que definan exactamente cuál es la política que quiere seguir el Ayuntamiento. Porque si las bolsas se van a abrir de forma automática y se va a separar el plástico sea de origen orgánico compostable o no. Pues igual lo que hay que decir a la gente es que no es necesario, en ningún caso, que utilicen las bolsas compostables.

Si lo que queremos, desde el punto de vista, producir ahorros y eficiencia en el sistema para que no haya contaminaciones cruzadas y que



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Vitoria-Gasteizko Udalbatzaren Idazkari Nagusia naizen honek
La Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-
Gasteiz

ZIURTATZEN DUT:
CERTIFICA:

Que el acta adjunta es transcripción literal de la grabación efectuada durante la sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente con fecha 3 de diciembre de 2013, y recoge por lo tanto fielmente las intervenciones producidas.

Lo que resulta acreditado ya que, según informa el Gabinete de Comunicación e Información, dichas grabaciones se realizan de acuerdo con una secuencia horaria, directamente en un ordenador al que sólo tienen acceso los técnicos de la empresa REG, adjudicataria del servicio de mantenimiento de las instalaciones de audio y vídeo de la Casa Consistorial. Y las copias de dichas grabaciones también las realiza la misma empresa, desde el ordenador central.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación, en Vitoria-Gasteiz, a treinta de abril de dos mil quince.

FDO: M.V. IDOIA MARTÍNEZ PEÑALBA